



27 de abril de 2020

Nombre de Cliente  
Número de Cuenta

**Re: Forma 480.7E**

Estimado \_\_\_\_\_:

Reciban un cordial saludo de la gran familia de Liberty Cablevision of Puerto Rico LLC (“Liberty Puerto Rico”), esperando que su familia esté bien y saludable ante la situación que estamos experimentando como consecuencia del COVID-19.

El pasado 16 de abril de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico firmó la Ley Núm. 40 del 2020 que enmienda varias secciones del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico (“PRCode”). Entre estas, enmendó la Sección 1063.16 Declaración Informativa sobre Anuncios, Primas de Seguro, Servicios de Telecomunicaciones, Acceso a Internet y Televisión por Cable o Satélite. En la misma, se requería la preparación de declaraciones informativas (Forma 480.7E) por parte de las entidades que proveen los servicios antes mencionados. Como consecuencia de esta enmienda la preparación de la mencionada informativa por parte Liberty Puerto Rico, sólo aplicará a pagos recibidos por parte de clientes de servicio comercial para años terminados después del 31 de diciembre de 2019.

A tales efectos la declaración informativa 480.7E para el período contributivo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019, debe ser completada por el contribuyente que así la necesite. No obstante, en cumplimiento con la sección 1063.16(a)(4) del PRCode, según enmendado, incluimos la siguiente información:

Nombre legal:	Liberty Cablevision of Puerto Rico LLC
Dirección:	PO Box 192296 San Juan, Puerto Rico 00919-2296
Número de Identificación Patronal:	66-0659935

Cualquier información adicional no dude en comunicarse con quien suscribe o con Manuel López \_\_\_\_\_ a través de su correo electrónico, [manuel.lopez@libertypr.com](mailto:manuel.lopez@libertypr.com)

Cordialmente,

f/Gloribel Borges  
Tax Manager  
**Liberty Cablevision of Puerto Rico LLC**  
[gloribel.borges@libertypr.com](mailto:gloribel.borges@libertypr.com)